



Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400
auditoria@bdo.com.sv
consultoria@bdo.com.sv

17 Av. Norte y Calle El Carmen
Centro de Negocios Kinetika
Nivel 8° Local 13B
Santa Tecla La Libertad,
El Salvador, C.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

A los Socios de
Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas contables aprobadas por la Administración de la Compañía y con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (véase nota 2.1).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro dictamen. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2.1 que describe la base de contabilización de los estados financieros los cuales están preparados de conformidad con las políticas contables aprobadas por la Administración de Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V. y con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador aplicables a Sociedades de Garantía Recíproca, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); por tanto pueden estar restringidos para otros usuarios y no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, la preparación de los estados financieros y sus notas se efectúa de conformidad con la NCB - 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con lo anterior descrito.

Cuestiones (asuntos) claves de la auditoría

Las cuestiones (o asuntos) claves de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Inversiones Financieras y su Rendimiento	
Véase nota 5 a los estados financieros	
Asunto o aspecto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
La Compañía, posee inversiones financieras por un saldo de US\$7,172.5, en cumplimiento de regulaciones establecidas. Siendo el principal activo de la sociedad en un 82% generando rendimientos de operación que alcanzaron el monto de US\$556.9, en el resultado del ejercicio.	Se recibieron confirmaciones externas para determinar la existencia de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2024, asimismo se verificó los documentos de respaldo de las transacciones realizadas; efectuándose adicionalmente un cálculo del monto de los rendimientos registrados en el resultado del período.



Reserva de saneamiento	
Véase nota 6 a los estados financieros	
Asunto o aspecto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Durante el período actual se determinó incremento y liberación importante en la reserva por saneamiento, acumulando al 31 de diciembre de 2024, el saldo de US\$581.4.	Se obtuvo y verificó el análisis por parte de la Administración de la Compañía para la creación o liberación de la reserva de saneamiento a fin de determinar el cumplimiento de las regulaciones aplicables, verificando documentos para determinar la razonabilidad de los montos registrados.

Otra información

La administración de la Compañía es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de la Compañía, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores de la Compañía esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que se comenta en los párrafos anteriores cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la Compañía.

Responsabilidades de la administración de la Compañía con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar razonablemente los estados financieros de conformidad con las Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha; excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma acumulada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:


- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

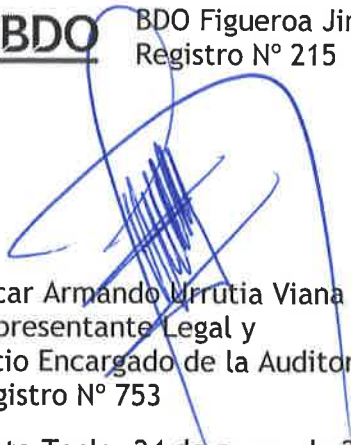


- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

 BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Registro N° 215


Oscar Armando Urrutia Viana
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 753

Santa Tecla, 24 de enero de 2025.



Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.
Balances Generales
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos</u>			
Activos del giro:			
Fondos disponibles (nota 4)	US\$	797.6	789.8
Inversiones financieras (nota 5)		7,172.5	6,961.5
Acuerdos de pago hasta un año - netos (nota 6)		<u>54.2</u>	<u>206.3</u>
		<u>8,024.3</u>	<u>7,957.6</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago o adjudicados (nota 7)		336.8	329.5
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos (nota 8)		76.4	59.7
Cuentas por cobrar (nota 9)		<u>301.5</u>	<u>448.6</u>
		<u>714.7</u>	<u>837.8</u>
Activo fijo:			
Activo fijo - neto (nota 10)		7.0	7.1
Impuesto sobre la renta diferido activo (nota 18)		<u>35.5</u>	<u>13.4</u>
Total de los activos	US\$	<u>8,781.5</u>	<u>8,815.9</u>
Derechos contingentes (nota 22)	US\$	<u>20,813.9</u>	<u>20,398.0</u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
Pasivos:			
Cuentas por pagar	US\$	122.6	127.1
Retenciones		13.4	13.9
Vencimiento circulante de préstamos pactados a más de un año y menos de cinco (nota 12)		-	75.8
Vencimiento circulante de créditos diferidos (nota 13)		<u>59.3</u>	<u>79.7</u>
		<u>195.3</u>	<u>296.5</u>
Otros pasivos:			
Provisiones (nota 11)		51.8	49.0
Préstamos pactados a más de un año y menos de cinco menos vencimiento circulante (nota 12)		-	83.6
Créditos diferidos menos Vencimiento circulante (nota 13)		<u>196.7</u>	<u>204.1</u>
		<u>248.5</u>	<u>336.7</u>
Total de los pasivos		<u>443.8</u>	<u>633.2</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado (nota 15)		4,877.6	4,833.8
Reservas de capital, fondo de provisiones técnicas y resultados por aplicar (nota 16 y 17)		<u>3,460.1</u>	<u>3,348.9</u>
Total del patrimonio		<u>8,337.7</u>	<u>8,182.7</u>
Compromisos y contingencias (nota 23)		-	-
Total de los pasivos más patrimonio	US\$	<u>8,781.5</u>	<u>8,815.9</u>
Compromisos contingentes (nota 22)	US\$	<u>20,813.9</u>	<u>20,398.0</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.
Estados de Resultados
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de operación:			
Comisiones	US\$	283.6	266.8
Prestación de servicios		354.5	320.1
Intereses de inversiones		<u>556.9</u>	<u>525.2</u>
Total ingresos de operación		<u>1,195.0</u>	<u>1,112.1</u>
Costos de operación:			
Costos de operaciones del giro		5.5	4.0
Costos de otras operaciones		<u>12.4</u>	<u>26.3</u>
Total costos de operación		17.9	30.3
Reservas de saneamiento		<u>270.5</u>	<u>324.2</u>
Utilidad antes de gastos		<u>906.6</u>	<u>757.6</u>
Gastos de operación (nota 19):			
De funcionarios y empleados		659.9	675.6
Generales		123.2	108.6
Depreciaciones y amortizaciones		<u>12.4</u>	<u>10.3</u>
Total gastos de operación		<u>795.5</u>	<u>794.5</u>
Utilidad (Pérdida) de operación		111.1	(36.9)
Otros ingresos (nota 20)		<u>149.1</u>	<u>63.1</u>
Utilidad antes de impuestos		260.2	26.2
Impuesto sobre la renta diferido (nota 18)		<u>22.1</u>	<u>0.1</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		282.3	26.3
Impuesto sobre la renta corriente (nota 18)		<u>(0.2)</u>	<u>(1.2)</u>
Utilidad neta	US\$	<u>282.1</u>	<u>25.1</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		Saldos al 31/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31/12/2024
Patrimonio:								
Capital social pagado	US\$	4,838.7	59.1	64.0	4,833.8	110.6	66.8	4,877.6
Fondo de provisiones técnicas (nota 16)		1,109.6	-	-	1,109.6		-	1,109.6
Reserva legal (nota 16)		1,039.3	12.6	-	1,051.9	141.0	-	1,192.9
Bienes recibidos en pago o adjudicados (Nota 7)		329.0	-	-	329.0	139.9	310.8	158.1
Utilidades distribuibles (nota 17)		667.7	203.2	230.5	640.4	124.8	-	765.2
	US\$	7,984.3	274.9	294.5	7,964.7	516.3	377.6	8,103.4
Patrimonio restringido:								
Utilidad no distribuible (nota 17)		178.2	218.0	178.2	218.0	16.3	-	234.3
Total patrimonio	US\$	<u>8,162.5</u>	<u>492.9</u>	<u>472.7</u>	<u>8,182.7</u>	<u>532.6</u>	<u>377.6</u>	<u>8,337.7</u>
Valor contable de las participaciones (valores absolutos en Dólares de los Estados Unidos de América)								
	US\$	<u>67.48</u>			<u>67.71</u>			<u>68.38</u>
N° de participaciones de socios protectores (valores absolutos)		<u>92,500</u>			<u>92,500</u>			<u>92,500</u>
N° de participaciones de socios partícipes (valores absolutos)		<u>28,467</u>			<u>28,346</u>			<u>29,440</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	282.1	25.1
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto proveniente de actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		12.4	9.7
Reservas por acuerdos de pagos		270.5	328.6
Provisión por renuncia voluntaria		18.7	16.8
Ganancia en venta de activos extraordinarios		106.6	(0.1)
(Ingreso) por impuesto sobre la renta diferido		<u>(22.1)</u>	<u>(0.1)</u>
Sub - total		668.2	380.0
Cambios netos en activos y pasivos:			
Acuerdos de pago		(118.4)	(256.3)
Cuentas por cobrar		147.1	(8.7)
Bienes recibidos en pago o adjudicados		(284.8)	-
Gastos pagados por anticipado		(16.7)	(16.8)
Cuentas por pagar y otros		<u>(48.7)</u>	<u>(42.3)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>346.7</u>	<u>55.9</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:			
Inversiones en instrumentos financieros - neto		(210.0)	(146.5)
Adquisición de activo fijo		<u>(12.3)</u>	<u>(8.5)</u>
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión		<u>(223.3)</u>	<u>(155.0)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:			
Préstamos adquiridos		0.0	464.4
Pago de préstamos		(159.4)	(505.8)
Emisión de participaciones		110.6	51.5
Pago en efectivo por retiro de socios		<u>(66.8)</u>	<u>(42.9)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(115.6)</u>	<u>(32.8)</u>
Aumento (Disminución) neta en el efectivo		7.8	(131.9)
Efectivo al inicio del año		<u>789.8</u>	<u>921.7</u>
Efectivo al final del año	US\$	<u>797.6</u>	<u>789.8</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., está constituida de conformidad con la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana, aprobada por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto N° 553, del 26 de septiembre de 2001.

El 19 de febrero de 2004, Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., fue constituida para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio. El 1 de septiembre de 2004, mediante el punto II del Acta de sesión N° CD-33/04 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, fue autorizada para iniciar operaciones el 11 de septiembre de 2004. Las oficinas se encuentran ubicadas en la 5ta. Calle Poniente N° 3937, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según el Artículo N°8 de la Ley, las Sociedades de Garantías Recíprocas están conformadas por Socios Partícipes y Socios Protectores.

Son Socios Partícipes las personas naturales o jurídicas que pertenezcan a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y que participan en el capital social de una Sociedad de Garantía. Estos socios pueden solicitar los servicios de las Sociedades de Garantía y hacer uso de los productos que proporciona la misma.

Son Socios Protectores las personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras, públicas o privadas que participan en el capital social de una Sociedad de Garantía. Estos socios no podrán solicitar los servicios de las Sociedades de Garantía ni hacer uso de los productos que proporciona la misma.

Según la Ley, las Sociedades de Garantías Recíprocas, tienen como finalidad exclusiva el otorgar a favor de sus Socios Partícipes, avales, fianzas, otras garantías financieras, capacitación, consultorías, asesoría financiera y servicios conexos.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Las Sociedades de Garantías pueden prestar los siguientes servicios:

- a) Otorgar a favor de sus Socios Partícipes, avales, fianzas y otras garantías financieras aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; brindar capacitación, consultoría, asesoría financiera y servicios conexos;
- b) Efectuar inversiones de conformidad con lo estipulado en la Ley antes mencionada;
- c) Constituir depósitos en instituciones financieras supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero;
- d) Adquirir o conservar los bienes raíces y muebles, que fueren necesarios para su funcionamiento o para prestar los servicios conexos, siempre que su valor no exceda del 40% de su fondo patrimonial;
- e) Efectuar las operaciones análogas y conexas de su giro ordinario y en cumplimiento al objeto prescrito en la Ley;
- f) Contratar reafianzamientos para los avales y fianzas otorgados a los Socios Partícipes;
- g) Aceptar por parte de los Socios Partícipes bienes muebles e inmuebles en garantía;
- h) Realizar convenios con instituciones financieras para facilitar el acceso al crédito de sus Socios Partícipes; y
- i) Otras operaciones que apruebe la Superintendencia.

Las Sociedades de Garantía no pueden realizar las siguientes operaciones:

- a) Otorgar créditos directos;
- b) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a personas naturales y/o jurídicas que no sean Socios Partícipes;
- c) Otorgar créditos directa o indirectamente al Estado y a los Municipios; y
- d) Intermediar u ofrecer seguros directamente de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Sociedades de Seguros.

Para el desarrollo del Sistema de Garantía Recíproca en El Salvador, se creó el Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantía Recíproca o Fideicomiso, siendo el fideicomisante el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Hacienda, el fiduciario el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) (Antes Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) y como fideicomisarios la micro, pequeña y mediana empresas rurales y urbanas a través de las Sociedades de Garantía, la Reafianzadora y el Gobierno de El Salvador.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Dicho Fideicomiso es Socio Protector mayoritario en la Compañía y participó como reafianzador de ésta hasta el 16 de diciembre de 2014.

La Sociedad es supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota (2) Principales políticas contables**2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad**

Los estados financieros han sido preparados por Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., con base a las políticas contables aprobadas por la Administración de Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., y con las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero aplicables a sociedades de garantía recíproca, esta última prevalece sobre el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF). En la nota (30) se describen las principales diferencias entre las Normas Contables emitidas.

La Superintendencia del Sistema Financiero instruyó a Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., según correspondencia recibida el 13 de diciembre de 2004, la aplicabilidad de normas contables y prudenciales, incluyendo la Norma para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017).

2.2 Inversiones financieras

La cartera de inversiones financieras se valúa al costo de adquisición cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño. Cuando las inversiones se hayan adquirido con sobreprecio éstas son amortizadas utilizando el método de la tasa efectiva hasta el vencimiento de las inversiones.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras Entidades del Estado, pagaderos con fondos del presupuesto nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.3 Provisión de intereses

Los intereses por cobrar, generados de rendimientos de inversiones financieras, se contabilizan en cuentas de resultados sobre la base de lo devengado. Los intereses devengados no percibidos son considerados en la determinación de la utilidad distribuable.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

2.4 Activos fijos

Los bienes muebles se registran a su valor de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Los rangos de vida útil que se utilizan para depreciar los activos fijos por tipo de bienes se presentan a continuación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Rango de vida útil</u>
Mobiliario y otros bienes	2 años
Amortizables (software)	4 años

2.5 Indemnizaciones y renuncia voluntaria

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido.

Para algunos miembros de la Administración, se tiene la práctica de pagar su pasivo laboral anualmente. La provisión es realizada mensualmente, para no afectar el mes que se realiza el pago (diciembre).

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse de la Compañía tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual la compañía ha dispuesto establecer una provisión para reconocer dicha obligación. Los pagos efectuados se aplicarán contra el pasivo registrado.

2.6 Reservas de saneamiento

La constitución de reservas de saneamiento por activos de riesgo se hace de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero; los cuales permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Los incrementos de estas reservas de saneamiento pueden ocurrir por el retraso en los pagos, de parte del beneficiario del crédito a la institución bancaria; las disminuciones son ocasionadas cuando el beneficiario del crédito cancela los saldos en mora en la Institución bancaria.

2.7 Obligaciones de socios partícipes por garantías honradas vencidas

La mora contará a partir de la fecha en que el Socio partícipe debió efectuar el pago respectivo en la entidad financiera. Se registrarán los acuerdos de pago con los pagos realizados por Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V, determinándose las respectivas provisiones.

2.8 Inversiones accionarias

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., no posee subsidiarias, ni sociedades de inversión conjunta.

2.9 Activos extraordinarios

Cuando se adquieren activos extraordinarios de cuentas por cobrar ya liquidadas en reservas, se registran cargando la cuenta del activo y abonando una cuenta patrimonial (Provisiones por bienes recibidos en pago o adjudicados).

2.10 Provisión por bienes recibidos en pago o adjudicados

El Artículo 60 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana, establece que:

Las Sociedades de Garantía podrán adquirir bienes muebles, inmuebles y otros derechos, de cualquier clase, cuando tal adquisición sea efectuada en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando, a falta de otros medios para hacerse pago, tuvieren que aceptarlos en cancelación, total o parcial, de montos resultantes de garantías honradas; y
- b) Cuando les fuesen adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores.

Adicionalmente el Artículo 61 de La Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Rural y Urbana, establece que:

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Los activos extraordinarios que adquieran las Sociedades de Garantía conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán ser liquidados por ella, dentro de un plazo de dos años a contar de la fecha de su adquisición. En casos justificados, este plazo podrá ser prorrogado por la Superintendencia hasta por ciento ochenta días.

Si a la expiración de dichos plazos la Sociedad de Garantía no hubiese liquidado los activos extraordinarios, estará obligada a provisionarlos como pérdida en su contabilidad y venderlos en subasta pública dentro de los tres años siguientes a la fecha en que expiró el plazo.

El Artículo 11 de las Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de las Sociedades de Garantía Recíproca (NCSGR-002), define el tratamiento contable de las provisiones, estableciendo lo siguiente:

En caso de que un activo extraordinario no se haya liquidado al término del plazo establecido en el inciso primero del Artículo 61 de la Ley, la Sociedad de Garantía estará obligada a tener una provisión equivalente al ciento por ciento del activo, constituida con cargo al rubro 8240 Castigo de Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados y abono a la cuenta 323001 Provisiones - por Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultados sobre la base del devengado, cuando los servicios son proporcionados a los clientes.

Las comisiones sobre operaciones contingentes con plazo mayor de treinta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

2.12 Reconocimiento de pérdidas en obligaciones de socios partícipes por garantías honradas y cuentas por cobrar

La Sociedad reconoce como pérdidas de la cartera por cobrar los casos siguientes:

- a. Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

- b. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- c. Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- d. Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- e. Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- f. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- g. Cuando a juicio de la Sociedad no exista posibilidad de recuperación.

Nota (3) Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera

Con fecha 30 de noviembre de 2000, se aprobó la Ley de Integración Monetaria, la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2001, en la que se establece que el dólar es una moneda de curso legal en El Salvador y el tipo de cambio se establece fijo e inalterable entre el Colón y Dólar de los Estados Unidos de América en ¢8.75 por US\$1.00.

Los libros y registros contables de Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., se llevan en Dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo (US\$).

Los estados financieros se encuentran expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, una de las monedas de curso legal en El Salvador.

Durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se realizaron transacciones en moneda extranjera.

Según decreto N° 57 de fecha 08 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa, aprobó la Ley Bitcoin la cual tiene por objeto la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas requieran realizar. Dicha Ley tiene carácter especial en su aplicación respecto de otras Leyes que regulen la materia, quedando derogada cualquier disposición que la contraríe. El Decreto entró en vigencia a partir de septiembre de 2021.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

La administración de Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., considera que los impactos de la Ley Bitcoin en las operaciones de la sociedad serán mínimos y escasos. Esto debido a que la naturaleza de las operaciones de la sociedad está relacionada con el otorgamiento de avales y no con la intermediación de diversos productos financieros.

Nota (4) Fondos disponibles

Al 31 de diciembre, este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal según el siguiente detalle:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Caja	US\$	13.1	1.7
Depósitos en cuentas corrientes		11.7	16.7
Depósitos en cuentas de ahorro		0.5	0.1
Depósitos a plazo		<u>772.3</u>	<u>771.3</u>
	US\$	<u><u>797.6</u></u>	<u><u>789.8</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos a plazo tienen vencimientos a 180 días, (180 días para el 2023); generando rendimientos de una tasa de interés promedio anual de 6.75% y 6.1%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de los certificados de depósitos a plazo fijo se encuentran garantizando préstamos rotativos encontrándose restringido su uso, hasta su vencimiento de préstamo. (Véase nota 12).

Al 31 de diciembre de 2023, los certificados de depósitos a plazo fijo emitidos por Multi Inversiones Mi Banco por US\$100.0 y Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A. por US\$220.0, se encontraban garantizando préstamos (Véase notas 12).

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias de El Salvador; al 31 de diciembre, sus componentes son:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Títulos valores negociables:			
Emitidos por el Estado	US\$	3,715.6	3,715.6
Emitidos por bancos del país		2,005.0	1,957.0
Emitidos por empresas privadas		1,317.3	1,156.7
Intereses provisionados		<u>134.6</u>	<u>132.2</u>
	US\$	<u>7,172.5</u>	<u>6,961.5</u>

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de rendimiento promedio	US\$	<u>7.3%</u>	<u>6.9%</u>

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones), de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (6) Acuerdos de pago hasta un año - netos

Al 31 de diciembre, este rubro representa las honras que aún no se han saneado, un detalle es el siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ángel Alexander Bonilla Carranza	US\$	136.5	136.5
CONSTRUVE, S.A. de C.V.		131.3	139.9
Edgardo Ernesto Ronquillo Cortez		0.0	33.3
Joel Antonio Regalado Lúe		0.0	12.3
Jorge Alberto Castro Gavidia		170.4	142.5
Moreno Menéndez, S.A de C.V.		63.5	46.6
Oscar, S.A. de C.V.		0.0	34.3
Polfir, S.A. de C.V.		0.0	187.5
Puntual, S.A. de C.V.		114.8	75.3
Rigoberto Antonio González Segura		0.0	101.0
Unicentro, S.A. de C.V.		0.0	160.0
Carlos Alberto Abarca Sabrián		6.7	-
Ignacio Argueta Chica		12.4	-
Sub total		<u>635.6</u>	<u>1,069.2</u>
Provisión por acuerdo de pago		<u>(581.4)</u>	<u>(862.9)</u>
	US\$	<u>54.2</u>	<u>206.3</u>

El movimiento de la provisión por acuerdo de pago es el siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del período	US\$	862.9	1,245.3
Más - Constitución de provisiones		297.4	331.3
Menos -Liberación de provisiones			
años anteriores		541.8	689.1
Menos -Liberación de provisiones año actual		<u>37.1</u>	<u>24.6</u>
Saldo al final del período	US\$	<u>581.4</u>	<u>862.9</u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Durante el 2024 se realizaron saneamientos de acuerdos de pago, a 5 Socios Partícipes por un monto de US\$561.8, cuya mayor proporción de honras se realizaron anteriormente al año 2024.

Durante el 2024 y 2023, la cartera avalada no ha mostrado un deterioro crediticio considerable, ya que los créditos avalados que han presentado mayor deterioro corresponden a operaciones que ya venían con dificultades financieras desde antes de la pandemia.

Nota (7) Bienes recibidos en pago o adjudicados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía mantiene saldos de bienes recibidos en pago o adjudicados por un monto de US\$336.8 (inmuebles US\$179.2, muebles US\$17.7 y títulos valores (acciones) US\$139.9) US\$329.5 (inmuebles US\$305.2 y muebles US\$24.3).

El movimiento de los bienes recibidos en pago o adjudicados registrado durante el año 2024, se resume a continuación:

		<u>2024</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	US\$	329.5
Más adquisiciones		318.1
Menos retiros a)		<u>(310.8)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	US\$	<u><u>336.8</u></u>

a) Los retiros por US\$310.8 están integrados por las ventas siguientes:

- US\$304.2 por venta de inmueble recibido en dación en pago de Sanchez Velasquez, S.A de C.V.
- US\$6.6 por venta de bienes recibidos en adjudicación judicial de Mimotex, S.A. de C.V.

El movimiento de los bienes recibidos en pago o adjudicados registrado durante el año 2023, se resume a continuación:

		<u>2023</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	US\$	329.5
Más adquisiciones		6.3
Menos retiros a)		<u>(6.3)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	US\$	<u><u>329.5</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024, como parte del patrimonio incluye una reserva por un monto de US\$158.0 y US\$329.0, para el 2023. (véase nota 16).

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la reserva para bienes recibidos en pago (patrimonio) es la siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del período	US\$	329.0	329.0
Más - Constitución de reservas		139.8	-
Menos -Liberación de reservas		<u>(310.8)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del período	US\$	<u>158.0</u>	<u>329.0</u>

En el año 2024, se vendieron activos extraordinarios los cuales se describen a continuación:

		<u>Precio de Venta sin IVA</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Provisión</u>	<u>Utilidad (Pérdida)</u>
Bienes inmuebles	US\$	100.0	304.2	304.2	100.0
Bienes muebles		<u>6.6</u>	<u>6.6</u>	<u>6.6</u>	<u>6.6</u>
		106.6	310.8	31.8	106.6

En el año 2023, se vendieron activos extraordinarios los cuales se describen a continuación:

		<u>Precio de Venta sin IVA</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Provisión</u>	<u>Utilidad (Pérdida)</u>
Bienes inmuebles	US\$	<u>6.4</u>	<u>6.3</u>	<u>-</u>	<u>0.1</u>

Nota (8) Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Al 31 de diciembre, los gastos pagados por anticipado y cargos diferidos corresponden a:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Programas computacionales - netos	US\$	4.7	5.8
Pago a cuenta del impuesto sobre la renta		11.8	10.6
Remanente del Impuesto sobre la renta		28.6	16.0
Retenciones de impuesto sobre la renta por rendimiento en inversiones financieras		27.0	23.5
Otros cargos diferidos (a)		<u>4.3</u>	<u>3.8</u>
	US\$	<u>76.4</u>	<u>59.7</u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los otros cargos diferidos corresponden a comisión por inversión financiera, y al registro de primas de seguros pagados sobre bienes.

Nota (9) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se encuentran integradas de la siguiente forma:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comisiones por cobrar	US\$ 97.4	84.5
Otros (a)	<u>204.1</u>	<u>364.1</u>
	US\$ <u>301.5</u>	<u>448.6</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 el saldo por US\$204.1, está conformado principalmente por US\$142.3 de cuentas por cobrar por venta al crédito de inmueble recibido en pago, US\$46.2 de fondos restringidos por institución financiera, US\$3.7 de cuentas por cobrar en concepto de primas de seguro y US\$1.4 de IVA-Crédito Fiscal y US\$10.5 de otras cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo por US\$364.1, está conformado principalmente por US\$274.4 de cuentas por cobrar por venta al crédito de inmueble recibido en pago, US\$46.2 de fondos restringidos por institución financiera, US\$22.2 de cuentas por cobrar en concepto de primas de seguro y US\$1.3 de IVA-Crédito Fiscal y US\$20.0 de otras cuentas por cobrar de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha registrado provisión para cuentas incobrables. Con respecto a la deuda de W&S, S.A. de C.V., la empresa ha abonado US\$100.0 en el año 2024, llegando un saldo de US\$134.9, al 31 de diciembre de 2024. Debido a que la empresa se ha comprometido a pagar US\$20.0 bimensualmente, se espera que dicho saldo sea pagado en su totalidad durante el año 2025.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (10) Activo fijo - neto

Al 31 de diciembre, los bienes muebles se detallan a continuación:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costo:			
Mobiliario y equipo	US\$	19.9	12.0
Menos:			
Depreciación acumulada		<u>(12.9)</u>	<u>(4.9)</u>
	US\$	<u>7.0</u>	<u>7.1</u>

En el año 2024 no se realizaron reclasificaciones mientras que en el 2023 se reclasificó el monto de US\$7.0 de programas informáticos, debido a que se encontraban registrados como depreciables, siendo su naturaleza amortizable.

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se presenta a continuación:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial	US\$	7.1	16.7
Más - Adquisiciones		8.0	8.5
Menos- Bajas y reclasificaciones a)		<u>0.0</u>	<u>(13.3)</u>
		15.1	11.9
Depreciación del periodo		<u>(8.1)</u>	<u>(4.8)</u>
Saldo final	US\$	<u>7.0</u>	<u>7.1</u>

- a) En 2024 no se realizaron bajas, en 2023 las bajas obedecen al deterioro de los bienes, principalmente equipo informático por US\$6.3, y los US\$7.0 restantes corresponden la reclasificación de programas informáticos realizada.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (11) Provisiones

El resumen de las provisiones al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vacaciones	US\$	2.4	3.0
Provisión por prestación económica por renuncia voluntaria (a)		49.4	44.6
Por consultorías		<u>-</u>	<u>1.4</u>
	US\$	<u>51.8</u>	<u>49.0</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía determinó la provisión por prestación económica por renuncia voluntaria para que respalde las obligaciones derivadas de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria en un monto de US\$49.4 y US\$44.6, respectivamente, la cual podrá ser efectiva por las y los trabajadores permanente que renuncien a su empleo en la Compañía a partir del 1 de enero de 2015, fecha de entrada en vigencia de la Ley.

El movimiento de la provisión por prestación económica por renuncia voluntaria, es el siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del período	US\$	44.6	44.5
Más - Aumento de provisión		18.7	16.8
Menos -Disminución de provisión		<u>13.9</u>	<u>16.7</u>
Saldo al final del período	US\$	<u>49.4</u>	<u>44.6</u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (12) Préstamos pactados a más un año y menos de cinco

Un resumen de los préstamos pactados a más de un año y menos de cinco al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.:</u>		
El 30 de junio de 2023, se formalizó con Banco Apoyo Integral, S.A., una línea de crédito por US\$485.0, la cual fue incrementada a US\$655.0, el 7 de septiembre de 2023. Los desembolsos de dicha línea se pagarán en 24 cuotas mensuales de capital e intereses. La tasa de la línea es del 10.5% Al 31 de diciembre de 2024, tiene un disponible de US\$655.0. La línea está garantizada con depósitos a plazo fijo que totalizan US\$770.0, aperturados en Banco Apoyo Integral, S.A.		
El 3 de diciembre de 2024, se formalizó con Factotal, S.A., una línea de crédito rotativa por US\$100.0. Los desembolsos de dicha línea se pagarán mediante intereses mensuales y el capital a 180 días. La tasa de la línea es del 14.0%. Al 31 de diciembre de 2024, tiene un disponible de US\$100.0. La línea está garantizada con primera hipoteca abierta sobre un inmueble que fue adjudicado en pago a Garantías y Servicios, SGR.		
	-	<u>159.4</u>
Porción corriente de préstamo de largo plazo	-	<u>75.8</u>
Porción no corriente de préstamo de largo plazo	-	<u>83.6</u>
Total	-	<u>159.4</u>

Nota (13) Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los créditos diferidos por un monto de US\$59.3 y US\$79.7 a corto plazo y US\$196.7 y US\$204.1, a largo plazo, respectivamente, corresponden a comisiones recibidas pendientes de devengar con plazo mayor de treinta días. Dichos créditos se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en línea recta en el transcurso del contrato.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (14) Utilidad por participación

La utilidad por participación, se presenta a continuación:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad por certificado de participación (en valores absolutos)	US\$	<u>2.32</u>	<u>0.21</u>

El valor ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio ponderado de certificados de participación en circulación de 121.6 y 120.40 para el año 2024 y 2023, respectivamente.

Nota (15) Capital social pagado

De acuerdo a la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el capital social está integrado por aportaciones de los Socios y es variable entre un monto mínimo fijo, determinado en los estatutos de la Sociedad y hasta el triple de ese monto. El capital social está dividido en participaciones sociales de igual valor nominal acumulables e indivisibles, que no son negociables y no pueden denominarse acciones.

Las aportaciones representan el 3% del monto a garantizar cuyo valor nominal es US\$40.

Al 31 de diciembre, el detalle del capital social es el siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Capital social mínimo fijo	US\$	3,704.2	3,704.2
Capital social variable		<u>1,173.4</u>	<u>1,129.6</u>
	US\$	<u>4,877.6</u>	<u>4,833.8</u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (16) Reservas de capital, fondo de provisiones técnicas y resultados por aplicar

Al 31 de diciembre, las reservas de capital, reserva legal y resultados acumulados son los siguientes:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de provisiones técnicas	US\$	1,109.6	1,109.6
Reserva legal		1,192.9	1,051.9
Bienes recibidos en pago o adjudicados		158.1	329.0
Utilidades distribuibles		765.2	640.4
Utilidades no distribuibles		<u>234.3</u>	<u>218.0</u>
	US\$	<u>3,460.1</u>	<u>3,348.9</u>

Según las reformas de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en su Artículo 72 establece que los dividendos a distribuir a partir del año 2012, correspondientes a utilidades del ejercicio 2011, y subsiguientes ejercicios se consideran rentas gravadas para los accionistas pagando el 5% de dicho impuesto como definitivo, no así las utilidades correspondientes al ejercicio 2010, y años anteriores que, son consideradas por los accionistas que las reciben como renta no gravadas de Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando la Sociedad que las distribuye haya pagado el impuesto correspondiente.

Reserva legal

Con base al Artículo 30 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., debe separar de sus utilidades anuales después de impuesto como mínimo el cincuenta por ciento (50%), hasta alcanzar una suma igual al triple del monto mínimo del capital social.

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad neta antes de reserva	US\$	<u>282.1</u>	<u>25.1</u>
Base para la determinación de la reserva legal	US\$	<u>282.1</u>	<u>25.1</u>
50% de la base para la determinación de la reserva legal	US\$	141.0	12.6
Más reserva legal al principio del año		<u>1,051.9</u>	<u>1,039.3</u>
Reserva legal al final del año	US\$	<u>1,192.9</u>	<u>1,051.8</u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Fondo de provisiones técnicas

El fondo de provisiones técnicas forma parte del patrimonio y tiene por finalidad reforzar la solvencia de la Sociedad y su cuantía mínima. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, representa el 5.33% y 5.44%, de la cartera de riesgo vigente. El saldo de este fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de US\$1,109.6, para ambos años.

Nota (17) Utilidades distribuibles

Con base al Artículo 28 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., sólo podrán ser repartidas entre los socios, utilidades realmente percibidas, y las reservas voluntarias, siempre que el valor del activo total menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social. Un detalle de la utilidad distribuible es el siguiente:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial de utilidades distribuibles	US\$	640.4	667.7
Utilidad neta		282.1	25.1
Menos reserva legal		<u>141.0</u>	<u>12.6</u>
Utilidad disponible	US\$	781.5	680.2
Menos:			
Intereses y comisiones por cobrar del año actual		(234.3)	(218.0)
Más:			
Intereses y comisiones percibidos del año anterior		<u>218.0</u>	<u>178.2</u>
Utilidades distribuibles	US\$	<u><u>765.2</u></u>	<u><u>640.4</u></u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, el valor del activo total menos el pasivo exigible no es inferior al capital social como se presenta a continuación:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Total activos	US\$	8,781.5	8,815.9
Menos total pasivos exigibles		<u>(187.8)</u>	<u>(349.4)</u>
 Total	US\$	<u>8,593.7</u>	<u>8,466.5</u>
 Total capital social	US\$	<u>4,877.6</u>	<u>4,833.8</u>

El reparto de utilidades habrá que hacerse, en su caso, respetando los límites establecidos en la respectiva Ley y en particular, los requisitos mínimos de solvencia.

El reparto de utilidades puede realizarse una vez constituidas las reservas respectivas, de acuerdo con lo que se disponga en los estatutos y por acuerdo de Junta General, se podrán distribuir utilidades a los Socios en proporción al capital que hayan aportado.

Sólo podrán ser repartidas entre los Socios, utilidades realmente percibidas y las reservas voluntarias, siempre que el valor del activo total menos el pasivo exigible no sea inferior al capital social.

Cuando la Sociedad obtuviera dividendos, éstos podrán acumularse en forma de aportaciones los que también serán considerados para cubrir el mínimo de aportaciones que se requieren para optar a las garantías.

Nota (18) Impuesto sobre la Renta

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendió a US\$0.2 y US\$1.2, originado por ganancia de capital por venta de inversiones financieras en títulos valores. No se registró gasto por impuesto sobre la renta por actividades ordinarias debido a que no se determinó renta imponible.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, presentadas por la Compañía, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto sobre la renta diferido en el estado de resultados ascendió a US\$22.0 y US\$0.1, respectivamente, y ha sido calculado aplicando la tasa impositiva del 30% a las diferencias temporarias identificadas. El detalle de dicho Impuesto es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto diferido activo:			
Saldo final	US\$	35.4	13.4
Saldo inicial		<u>(13.4)</u>	<u>(13.3)</u>
Ingreso (gasto) de impuesto sobre la renta diferido	US\$	<u>22.0</u>	<u>0.1</u>

El impuesto diferido activo proviene de las siguientes diferencias temporarias deducibles:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Provisión por renuncia voluntaria	US\$	49.4	44.6
Provisión acuerdos de pago		<u>68.8</u>	<u>0.0</u>
Total, diferencias deducibles	US\$	<u>118.2</u>	<u>44.6</u>
Impuesto diferido activo al final del año	US\$	<u>35.5</u>	<u>13.4</u>

Nota (19) Gastos de operación

Un resumen de los gastos de operación por los años terminados el 31 de diciembre, son los siguientes:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	451.0	460.1
Prestaciones al personal		159.6	161.7
Indemnizaciones al personal		18.7	17.3
Gastos de directorio		5.6	7.6
Otros gastos del personal		<u>25.0</u>	<u>28.9</u>
		659.9	675.6
Gastos generales		123.2	108.6
Depreciaciones y amortizaciones		<u>12.4</u>	<u>10.3</u>
	US\$	<u>795.5</u>	<u>794.5</u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (20) Otros ingresos

Un resumen de otros ingresos al 31 de diciembre, son los siguientes:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por acuerdos de pago	US\$	30.8	42.1
Utilidad en venta de activos extraordinarios (a)		100.0	0.1
Otros ingresos (b)		<u>18.3</u>	<u>20.9</u>
	US\$	<u>149.1</u>	<u>63.1</u>

(a) Corresponde a utilidad obtenida en el 2024 y 2023, por ventas de activos extraordinarios recibidos en pago de Sánchez Velásquez, S.A. de C.V. y de Cristina Yesenia Prudencio de Rivera y la empresa OSCAR, S.A. de C.V., (Véase nota 7).

(b) Los otros ingresos en 2023, corresponden principalmente a pasivos no utilizados por US\$11.2 y comisiones por cancelaciones por US\$8.0.

Nota (21) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V., ha mantenido un promedio de 21 y 22 empleados. De ese número, el 42% y 62%, se dedica a los negocios de la Compañía y el 58% y 38%, es personal de apoyo.

Nota (22) Operaciones contingentes

A la fecha de referencia de los estados financieros, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Garantías a créditos decrecientes	US\$	3,266.9	3,772.5
Fianzas		11,509.1	11,849.4
Garantía técnica bancaria		1,878.8	1,821.4
Garantías a créditos rotativos		<u>4,159.1</u>	<u>2,954.7</u>
	US\$	<u>20,813.9</u>	<u>20,398.0</u>

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (23) Compromisos y contingencias

- a) Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene procesos ejecutivos mercantiles ante los Tribunales de Justicia de San Salvador, por un monto aproximado de US\$2,604.8, más el 15% de intereses moratorios a partir de la fecha de vencimiento. Las acciones están encaminadas a obtener la recuperación de las cuentas por cobrar existentes en la Sociedad, por medio de embargos, posteriores adjudicaciones en pago, daciones en pago o acuerdos judiciales o extrajudiciales, según sea el caso, de los cuales se recupera de manera parcial o total en algunos casos, y dentro de los cuales se esperan resultados favorables para la misma.

En cuanto a la existencia de litigios judiciales y administrativos pendientes en contra de la Sociedad, a la fecha existe lo siguiente:

- b) Al 31 de diciembre del año 2024, esta fecha continúa pendiente de resolución la apelación realizada ante la Dirección General de Inspección de Trabajo, en el año 2016 contra multa interpuesta a Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V., por el monto de tres mil quinientos veintitrés dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$3.5), por la infracción cometida en el artículo setenta y nueve numeral tres de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo por incumplimiento de la obligación de formular y ejecutar oportunamente el respectivo Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la sociedad. Esta apelación a la fecha se encuentra en trámite en la Dirección General de Inspección de Trabajo, sin ninguna resolución notificada a la fecha por la misma;
- c) Al 31 de diciembre del año 2024, se encuentran en trámite y sin sentencia firme, los siguientes Procesos Judiciales interpuestos en contra de G&S: 1. Proceso Ejecutivo Mercantil, interpuesto por el Concejo Municipal de Jocoaitique y tramitada por el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, reclamando el pago de fianzas de anticipo y cumplimiento, por el monto total de \$137.9, por incumplimiento por parte del Socio Partícipe Consorcio Terracon, S.A. de C.V. del proyecto "INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA EL CANTON EL VOLCANCILLO, MUNICIPIO DE JOCOAITIQUE". Resultado de este proceso, se restringieron judicialmente fondos que se encontraban disponibles en cuentas propiedad de G&S en el Banco Agrícola, S.A.; y 2. Proceso Ejecutivo Mercantil interpuesto por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y tramitada por el Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, reclamando el monto de \$18.0, derivado de GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO: "CONSTRUCCION DE AREA DE COMEDOR Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARA EMPLEADOS DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN,

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

SAN SALVADOR; contrato incumplido por parte de INCE, S.A. de C.V. Resultado de este proceso se ha embargado derecho proindiviso del 25% de propiedad de un inmueble propiedad de G&S ubicado en Lote #34, Block "B", Lotificación San Carlos, Cantón Cutumay.

- d) Al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en trámite administrativo de ejecución 4 garantías otorgadas a favor de los socios partícipes de G&S, las cuales no han sido canceladas en vista de encontrarse en trámites administrativos para dirimir montos y responsabilidades de pago.

Nota (24) Personas relacionadas y socios relevantes

De conformidad al Artículo 8 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los Socios partícipes pueden solicitar los servicios de la Sociedad de Garantía y hacer uso de los productos que proporciona la misma.

Se consideran Socios relevantes las personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras públicas o privadas que participen en el capital social en calidad de Socios protectores.

Nota (25) Créditos relacionados

De conformidad al Artículo 6 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Sociedad tiene como fin exclusivo el otorgar a sus Socios partícipes, avales, fianzas y otras garantías aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Nota (26) Límites en la concesión de créditos

De acuerdo al Artículo 66 de Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Sociedad no podrá otorgar garantías a un Socio o empresas relacionadas cuando éstas excedan al 5% de su fondo patrimonial.

Durante el período reportado la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 66 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (27) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según al Artículo 56 de la Ley del Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; la SGR, debe presentar en todo momento la siguiente relación:

El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

Al 31 de diciembre, la situación de la Sociedad se muestra en la siguiente relación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	<u>53.80%</u>	<u>51.23%</u>

Nota (28) Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos a continuación:

1. En Junta General de Socios del 2 de febrero de 2024, se procedió a reestructurar la Junta Directiva para finalizar el período que finalizará el 15 de febrero del año 2025, consecuencia de las renunciaciones al cargo de Director por parte del licenciado Ricardo Atilio Cornejo Arias, Representante del Socio Protector Banco Hipotecario, S.A.; licenciado Aníbal Wilfredo Morán Rodríguez, Representante del Socio Protector FDSGR y licenciada Griseida Noemy Ponce de Ayala, Representante del Socio Protector Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE. En ese sentido se procedió a sustituir los puestos vacantes, quedando los otros cargos debidamente ratificados; en consecuencia, la Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

CARGOS	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente	Marta Luisa Peña Hernández	Alicia Elena García de Tomasino
Director secretario	Trilsen Amanda Olivares de Ponce	Miriam del Carmen Rivera de Baires
Director	Luis Benjamín Vargas Mejía	Erick Alejandro Morán Guillén
Director	Ana Patricia Chacón de Fuentes	Santiago Gerardo Díaz Trigueros
Director	Mercy Michelle Ramos Díaz de Paz	Nelly Patricia Martínez Aguilar
Director	María Teresa Eugenia Castaneda de Borgo	Sandra Rebeca Vásquez Velásquez de Barraza
Director	Osmin Arnoldo Rosa Serpas	José Ángel Monterrosa González
Director	Efraín Benavides Martínez	José Enrique Madrid

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

2. En Junta General de Socios del 3 de febrero de 2023, se procedió a reestructurar la Junta Directiva para el período que finalizará el 15 de febrero del año 2025, consecuencia de las renunciaciones al cargo de Director por parte del licenciado Ricardo Atilio Cornejo Arias, Representante del Socio Protector Banco Hipotecario, S.A.; licenciado Aníbal Wilfredo Morán Rodríguez, Representante del Socio Protector FDSGR y licenciada Griseida Noemy Ponce de Ayala, Representante del Socio Protector Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE. En ese sentido se procedió a sustituir los puestos vacantes, quedando los otros cargos debidamente ratificados; en consecuencia, la Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

CARGOS	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente	Marta Luisa Peña Hernández	Alicia Elena García de Tomasino
Director Secretario	Trilsen Amanda Olivares de Ponce	Tito Antonio Barrera Sosa
Director	Luis Benjamín Vargas Mejía	Erick Alejandro Morán Guillén
Director	Ana Patricia Chacón de Fuentes	Santiago Gerardo Díaz Trigueros
Director	Fernando José Larín Mejía	Nelly Patricia Martínez Aguilar
Director	María Teresa Eugenia Castaneda de Borgo	Sandra Rebeca Vásquez Velásquez de Barraza
Director	Osmin Arnoldo Rosa Serpas	José Ángel Monterrosa González
Director	Efraín Benavides Martínez	José Enrique Madrid

3. En Junta General de Socios del 10 de febrero de 2023, se estableció US\$35,000.0 como monto máximo de garantías a otorgar por la Sociedad durante el año 2023, y US\$375.0 como monto máximo a otorgar a un Socio Partícipe o Compañía Relacionada.
4. En Junta General de Socios del 2 de febrero de 2024, se acordó aprobar la proporción de Capital que los Socios Partícipes deberán aportar por las garantías en concepto de Participaciones Sociales y FPT en el ejercicio 2024, así:

Garantías Financieras y Comerciales		Garantías Técnicas	
Participaciones Sociales	FPT	Participaciones Sociales	FPT
3%	0%	1%	0%

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

Nota (29) Divulgación sobre la Gestión Integral de Riesgos

Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V. realiza la gestión integral de riesgos por medio de un proceso estratégico que identifica, monitorea, mide, controla y divulga los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad. Los riesgos gestionados son los siguientes: Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y concentración crediticia, Riesgo operacional, Riesgo de liquidez y Riesgo de Cumplimiento Normativo, considerando para su gestión la regulación emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero.

Garantías y Servicios SGR, S.A. de C.V. a través de su Junta Directiva ha designado a la Gerencia de Riesgos y Operaciones como la unidad especializada e independiente para la gestión de los riesgos identificados; asimismo, dentro de la estructura organizativa, se cuenta con un Comité de Riesgos con la participación de miembros de Junta Directiva. Tanto la Gerencia de Riesgos y Operaciones como el Comité de Riesgos reportan directamente a la Junta Directiva y tiene por finalidad velar porque se cuente con una adecuada estructura organizativa, estrategias, políticas y recursos relacionados con la gestión integral de riesgos y su correspondiente seguimiento.

Nota (30) Sumario de Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables Emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador

La Administración de la Compañía ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

1. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones sean valuadas de acuerdo a su clasificación, es decir como:
a) Instrumentos que se pretende mantener a largo plazo; hasta su vencimiento, b) Instrumentos disponibles para la venta, c) Mantenedas para negociar, y d) Préstamos y cuentas por cobrar.

El portafolio de inversiones de la Compañía, puede considerarse como instrumentos financieros disponibles para la venta, las cuales, según NIIF, deben valorarse al valor razonable. Asimismo, la NIIF requiere que todos los costos de la transacción deben ser incluidos en la medición inicial de los activos financieros, es decir, deben sumarse al valor de la inversión.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyen su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, mercado, moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha de balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en las preparación de los estados financieros debe considerársela inclusión de un modelo económico de pérdida esperada donde variables se considerarán, tales como el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de los créditos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a Ingresos no operacionales, las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La constitución de la provisión por prestación económica por renuncia voluntaria deberá ser definida de acuerdo a lo establecido por la NIC19-Beneficios a Empleados.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

8. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2020 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance general de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

Según Circular del 3 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado conjuntamente en la revisión y actualización del marco normativo contable del país, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Compañía para el ejercicio 2019, no aplicó la NIIF 16 de arrendamientos, la cual según circular emitida por el Banco Central de Reserva de fecha 12 de diciembre de 2019, no será de aplicación obligatoria para el ejercicio 2019; sin embargo, la Administración posteriormente realizará dicho análisis.

Nota (31) Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria

Según decreto N° 592 de fecha 18 de diciembre de 2014, la Asamblea Legislativa, aprobó la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la cual tiene por objeto regular las condiciones bajo las cuales las y los trabajadores permanentes que laboren en el sector privado, e instituciones autónomas que generen recursos propios y cuyas relaciones laborales se rigen por el Código de Trabajo, aun cuando no se mencionen en la ley, incluyendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, gozarán de una prestación económica por la renuncia voluntaria a su empleo. La prestación establecida en la ley, solo será aplicable a las renunciaciones que se produzcan a partir de su entrada en vigencia el día uno de enero del año dos mil quince, previa publicación en el Diario Oficial.

Las y los trabajadores permanentes que renuncien a su empleo, a partir de los dos años, recibirán una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Para los efectos del cálculo de la prestación económica, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector al que corresponda la actividad económica del empleador.

(Continúa)

Garantías y Servicios, SGR, S.A. de C.V.

Notas a los Estados Financieros

La compensación económica que se pague al trabajador como consecuencia de las regulaciones establecidas en la ley, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta.

Nota (32) Aprobación de estados financieros

Con fecha 09 de enero de 2025 y 11 de enero de 2024, la Junta Directiva de la Compañía autorizó los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.